MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1999

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 54/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Asunción, 8 **de** octubre **de 2012**

VISTO: La Nota UOC Nº 3.838/2012, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 54/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA,** y la adjudicación a favor de varias Empresas; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepcion y Apertura de Oferta de Sobre, del citado llamado fue realizado el 27 de julio de 2012.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio, en su Dictamen del 27 de agosto de 2012, recomienda la adjudicación a favor de varias Empresas.

Que se encuentra incluido en el PAC, según Nº 231.381.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 54/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA,** y adjudicar a favor de varias Empresas, conforme al siguiente detalle:

M.O.P.C.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 54/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Lote 1: Muebles Varios, a la Empresa DAN & KAR S.R.L., por un monto de guaraníes ochocientos sesenta y nueve millones ochocientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta (Gs. 869.825.450), IVA Incluido.

Lote 2: Muebles de Estructuras Metálicos, a la Empresa DAN & KAR S.R.L., por un monto de guaraníes ciento sesenta y un millones veintiocho mil doscientos (Gs. 161.028.200), IVA Incluido.

Lote 3: Adquisición de Fotocopiadoras, a la Empresa TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A., por un monto de guaraníes cincuenta y cuatro millones trescientos mil (Gs. 54.300.000), IVA Incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

COPIA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
Coordinación de Secretaría
a la Secretaría General MOPC

M.O.P.C.

UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2154

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION N° 1999 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2012.

Asunción, 30 **de** octubre **de 2012**

VISTO: La Resolución N° 1999 del 8 de octubre de 2012, **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 54/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS"**; y

CONSIDERANDO: Que por Nota UOC Nº 4.533 fecha 26 de octubre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, solicita la modificación de la mencionada Resolución, debido a un error involuntario cometido en el mismo.

Que es necesario modificar parcialmente la mencionada Resolución, para una mejor conformación y especificación correcta.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 1999 del 8 de octubre de 2012, dejando redactado de la siguiente manera:

"**Art. 1°.-** Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 54/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA,** y adjudicar a favor de varias Empresas, conforme al siguiente detalle:

Lote 1: Muebles Varios, a la Empresa DAN & KAR S.R.L., por un monto de guaraníes ochocientos sesenta y nueve millones ochocientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta (Gs. 869.825.450), IVA Incluido.

Lote 2: Muebles de Estructuras Metálicos, a la Empresa DAN & KAR S.R.L., por un monto de guaraníes ciento sesenta y un millones veintiocho mil doscientos (Gs. 161.028.200), IVA Incluido.

Lote 8: Adquisición de Fotocopiadoras, a la Empresa TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A., por un monto de guaraníes cincuenta y cuatro millones trescientos mil (Gs. 54.300.000), IVA Incluido.

Declarar desierto los Lotes Nros. 3, 4, 5, 6 y 7 y, consecuencia, autorizar un nuevo llamado para adquirir los bienes, en vista que no se presentaron ofertas para los mismos."

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN MAX REJALAGA
Ministro Sustituto

M.O.P.C.